

Ciudad de México, a 28 de abril de 2026

## **BOLETÍN 19/2026**

### **ATIENDE C5 CADA DÍA 235 REPORTES POR RUIDO**

- En víspera del Día Internacional de la Concienciación sobre el Ruido, el C5 reporta una baja de 11.9% en el promedio diario de este año respecto al 2025

Cada día, en promedio, este año el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) de la Ciudad de México ha recibido 235 reportes por ruido, que representan una disminución de 11.9 por ciento respecto a los 267 registrados en 2025.

En víspera del Día Internacional de la Concienciación sobre el Ruido, conmemorado el 29 de abril, el C5 informó que tres de cada cinco casos se concentran en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Coyoacán.

El 51.6 por ciento de los reportes, en su mayoría al 9-1-1, se presenta entre las 23:00 a las 01:00 horas; principalmente durante los fines de semana día, el día domingo con el 28 por ciento y el sábado con el 23.2 por ciento.

“La reducción en reportes revela una ciudadanía más consciente del derecho al descanso, además, saber que más de la mitad de las quejas se concentran en tres horas y el fin de semana confirma la vinculación de las molestias por ruido con las dinámicas de ocio nocturno”, señaló Salvador Guerrero Chiprés, Coordinador General del C5.

En tasa por cada 100 mil habitantes, las alcaldías con más reportes son Cuauhtémoc con 694, Benito Juárez con 426 y Miguel Hidalgo con 374.

La NOM-081-SEMARNAT-1994 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en zonas residenciales marca los 50 decibeles como límite máximo entre las 20:00 y las 06:00 horas.

Para particulares, la Ley de Cultura Cívica de la CDMX clasifica el ruido excesivo como una infracción contra la tranquilidad de las personas y lo sanciona hasta con 40 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), equivalentes a 4 mil 692 pesos.

–o0o–